

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIO DE TRANSCRIPTÓMICA SINGLE CELL ESPACIAL, A CARGO DEL PROYECTO PI21/01185 DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN REUMATOLOGÍA (GRR) DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Proyecto PI21/01185, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



2024-042 SERVICIO TRANSCRIPTÓMICA (PI21/01185)

En fecha 08 de agosto de 2024 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, la oferta presentada por las empresas participantes en el presente proceso de licitación relativo al servicio de Transcriptómica Single Cell Espacial a cargo del proyecto PI21/01185, titulado “*Estratificación de pacientes con artritis reumatoide en la terapia anti-TNF. Caracterización espacial del transcriptoma de la membrana sinovial asociada a la respuesta a tratamiento y asociación a biomarcadores proteómicos*”, destinado al Grupo de Investigación en Reumatología (GRR) de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el Perfil del Contratante de nuestra web en fecha 19 de julio de 2024, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos mínimos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 03 de agosto de 2024 hasta las 15:00h.

El 07 de agosto de 2024, se procedió a la realización de la obertura del sobre con la oferta evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor.

A continuación, se detallará la puntuación y motivación de las ofertas, que se han reproducido teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro de puntuaciones siguiente:

1. Criterios evaluables mediante juicios de valor..... Máximo 25 puntos

Los criterios que a continuación se indicaran, se evaluarán mediante juicios de valores y se aplicarán al contenido del [Sobre A](#):

Se valorará la proposición técnica en relación a los criterios sometidos a juicio de valor, de acuerdo con los valores numéricos establecidos para cada criterio y sub-criterio en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y posteriormente se ordenarán las diferentes propuestas valoradas en orden decreciente, y se

aplicará la fórmula siguiente para obtener la puntuación, No se valorará información no relevante.

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

9.2.1 Plan de trabajo y organización..... hasta 25 puntos

Los licitadores han de presentar una propuesta organizativa y de desarrollo del servicio.

Este plan de trabajo ha de incluir: objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán.

- Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo..... 10 puntos
- Se valorará la oportunidad de tener reuniones presenciales en las instalaciones de la empresa que ofrezca el servicio..... 4 puntos
- Se valorará la descripción del equipo humano que participará directamente en el proyecto, así como su formación y papel..... 3 puntos
- Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...)..... 8 puntos

Con el fin de aplicar la fórmula que marca la Directiva 1/2020 de Aplicación de Fórmulas de Valoración y Puntuación de los Proposiciones Económica y Técnica, el umbral por cada criterio y subcriterio que se propone valorar y posteriormente puntuar, es el siguiente:

- Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo (5 puntos)
- Se valorará la oportunidad de tener reuniones presenciales en las instalaciones de la empresa que ofrezca el servicio (2 puntos)
- Se valorará la descripción del equipo humano que participará directamente en el proyecto, así como su formación y papel (1,5 puntos)
- Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...) (4 puntos)

Así pues, existen dos opciones posibles respecto la función de este umbral según si ninguno de las ofertas lo supera (opción 1) o al menos una de las ofertas técnicas lo supera (opción 2).

Opción 1 - Si ninguna valoración de las ofertas supera el umbral de valoración mínimo, todas obtienen como puntuación el valor obtenido en la fase de valoración y ninguno queda excluido de la licitación.

Opción 2- Si alguna valoración de las ofertas supera el umbral, se puntúan todas las ofertas y ninguna empresa queda excluida de la fase de puntuación, ni tampoco de la licitación.

En caso de que solo se presente una empresa licitadora al procedimiento de licitación, la fórmula presentada en los aspectos técnicos no será aplicable por esta, será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable.

NOTA IMPORTANTE: Para poder ser adjudicatario, será necesario que como mínimo el **licitador obtenga quince (15) puntos** en la propuesta relativa a los criterios cuantificables segundos juicios de valor. En caso contrario será excluido.

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha alcanzado:

OFERTA TÉCNICA

1.1. Plan de trabajo y organización (hasta 25 puntos)

	CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO (CNAG)
Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo. Máximo 10 puntos	9
Se valorará la oportunidad de tener reuniones presenciales en las instalaciones de la empresa que ofrezca el servicio. Máximo 4 puntos	4
Se valorará la descripción del equipo humano que participará directamente en el proyecto, así como su formación y papel. Máximo 3 puntos	3
Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...).	7
Máximo 8 puntos	

Justificació de les valoracions:

- Claridad del informe: la tecnología Xenium es una tecnología con un protocolo estandarizado y muy robusto. Además de estas condiciones de partida, el equipo del CNAG describe con claridad los pasos técnicos que se van a realizar, sin ofrecer ninguna duda sobre el procedimiento.
- Reuniones presenciales: CNAG ofrece esta posibilidad y cumple por tanto con el requisito.
- Equipo humano: la tecnología Xenium 5k es muy reciente así que no existe a nivel mundial ninguna empresa que pueda demostrar experiencia de muchos años. No obstante, el equipo del CNAG encargado de generar el servicio tiene una trayectoria específica en el análisis ómico de tejidos, lo que da amplias garantías que las muestras del estudio serán analizadas adecuadamente.
- Control y seguimiento: el sistema de trabajo establecido en CNAG para control y seguimiento son estándar y adecuados para la tarea. La posibilidad de dar una respuesta en un corto plazo (24h) es un claro valor añadido. También el soporte de la compañía en etapas del estudio posteriores a la misma generación de datos es de gran utilidad.

Consecuentemente el cuadro de puntuación por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera:

CUADRO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	25% - Juicio de Valor
CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO	23

En este caso solo se valorará una empresa licitadora, la fórmula presentada al principio del Informe de Valoración Técnica no será aplicable, será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable.

A continuación, se detalla el cuadro de puntuaciones por lo que hace referencia a las ofertas técnicas, el cual se acabará de completar con la parte económica presentada por cada empresa, una vez tenga lugar la obertura pública del sobre nº 2, que será el próximo 16 de agosto de 2024, a las 11:30h, mediante Microsoft Teams con la herramienta de Sobre Digital, tal y como se anuncia en las bases de la presente licitación publicadas en la web del VHIR.

CUADRO DE PUNTUACIONES							
Oferta presentada:	Oferta económica	65%			10%	25%	TOTAL
		Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor			
	BI	IVA	TOTAL				
CONSORCIO PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO NACIONAL DE ANALISIS GENOMICO						23	

Barcelona, 08 de agosto de 2024

RESPONSABLE PRINCIPAL

Dr. Antonio Julià Cano

Responsable Principal del Proyecto PI21/01185

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron–Institut de Recerca